SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — de la gente

SEGUNDA REGION SANITARIA

ACTA DE RECEPCION DE BIENES/SERVICIOS Nº 1000/1 DEL AÑO 2021

(1) En la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Republica del Paraguay, a los DIEZ Y OCHO días del mes de OCTUBRE del año **DOS MIL VEINTE Y UNO**, en la Segunda Región Sanitaria - San Pedro, se procede a la recepción de bienes/servicios adjudicados a la Empresa: TALLER CARMONA., correspondiente a la LCO Nº01/2021, "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA SEGUNDA REGION SANITARIA Y SERVICIOS DEPENDIENTES" ID 395,652., que se describe en el sgte. cuadro y firman al pie conformes los responsables por parte de la Institución y la Empresa. Adjudicada

ITEMS(2)	CANTIDAD(3) Nº	CANTIDAD(3) LETRAS	UNIDAD(4)	DESCRIPCION(5)	PRECIO UNITARIO(6)	TOTAL(7)
				Cod. Pat. 011-310-02-0691 RENAULT MASTER MAT. EAE786 AMBULANCIA		
				LOTE Nº 3 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION		
120.1	1	UN	Unidad	Provisión de insumos para Reparación Radiador	159.390	159.390
120.2	1	UN	Unidad	Mano de obra por Reparación Radiador	138.600	138.600
120.5	1	UN	Unidad	Provisión de paleta ventilador	95.865	95.865
120.6	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de paleta ventilador	69.300	69.300
121.1	1	UN	Unidad	Provisión de Filtro de combustible	49.665	49.665
121.2	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de Filtro de combustible	34.650	34.650
121.3	1	UN	Unidad	Provisión de Filtro de aceite	49.665	49.665
121.4	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de Filtro de aceite	34.650	34.650
121.5	1	UN	Unidad	Provisión de Filtro de aire	94.710	94.710
121.6	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de Filtro de aire	34.650	34.650
121.7	8	OCHO	Litros	Provisión de Aceite de motor por litro	51.975	415.800
121.8	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de Aceite de motor	34.650	34.650
121.9	1	UN	Unidad	Provisión de Juego casquillos de biela	158.235	158.235
121.10	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de Juego casquillos de biela	138.600	138.600
121.11	1	UN	Unidad	Provisión de Juego casquillos de bancada	303.765	303.765
121.12	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de Juego casquillos de bancada	138.600	138.600
121.15	1	UN	Unidad	Provisión de Juego de aros	646.800	646.800
121.16	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de Juego de aros	288.750	288.750
121.17	1	UN	Unidad	Provisión de Juego de camisas	704.550	704.550
121.18	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de Juego de camisas	231.000	231.000
122.1	1	UN	Unidad	Provisión de Engranaje de 1ª	585.585	585.585
122.2	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de Engranaje de 1ª	138.600	138.600
122.5	1	UN	Unidad	Provisión de Engranaje de 3ª	585.585	585.585
122.6	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de Engranaje de 3ª	138.600	138.600
122.9	1	UN	Unidad	Provisión de Engranaje de 5ª	452.760	452.760
122.10	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de Engranaje de 5ª	138.600	138.600
122.11	8	OCHO	Litros	Provisión y cambio de aceite de caja por litro	51.975	415.800
122.12	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de aceite de caja	34.650	34.650
122.13	5	CINCO	Litros	Provisión de aceite caja diferencial por litro	51.975	259.875
122.14	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de aceite caja diferencial	34.650	34.650
122.17	1	UN	Unidad	Provisión de Eje de mando	1.062.600	1.062.600
122.18	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de Eje de mando	231.000	231.000
122.19	1	UN	Unidad	Provisión de anillos sincronizadores	623.700	623.700
122.20	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de anillos sincronizadores	138.600	138.600
123.1	1	UN	Unidad	Provisión de Planetario	831.600	831.600
123.2	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de Planetario	138.600	138.600
124.1	1	UN	Unidad	Provisión de Ruleman con seguro	421.575	421.575
124.2	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de Ruleman con seguro	138.600	138.600
125.1	1	UN	Unidad	Provisión de Plato de Embrague	675.675	675.675
125.2	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de Plato de Embrague	288.750	288.750
126.9	1	UN	Unidad	Provisión de Juego pastilla de freno	338.415	338.415
126.10	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de Juego pastilla de freno	69.300	69.300
126.11	1	UN	Unidad	Provisión de fibra de freno	138.600	138.600
126.12	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de fibra de freno	69.300	69.300
126.13	1	UN	Unidad	Provisión de fibras de Frenos Traseros	329.175	329.175
126.14	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de fibras de Frenos Traseros	138.600	138.600
128.1	1	UN	Unidad	Provisión de Buje de parrilla superior	138.600	138.600
128.2	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de Buje de parrilla superior	69.300	69.300
128.3	1	UN	Unidad	Provisión de Buje de parrilla inferior	138.600	138.600
128.4	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de Buje de parrilla inferior	69.300	69.300
128.5	1	UN	Unidad	Provisión de Bujes estabilizadores	71.609	71.609
128.6	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de Bujes estabilizadores	46.199	46.199
128.13	1	UN	Unidad	Provisión de Rotula inferior	138.599	138.599
128.14	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de Rotula inferior	69.299	69.299
(8)SON GUARANIES:	DOCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS.--				TOTAL GRAL.(9):	12.982.196

Nº FACTURA(14)	FECHA		
		Lic. Adolfo [illegible] Jefe de Transporte Unidad Depend.	CP Rebeca Balmaceda
Nº REMISION	FECHA	Recibido por:	FISCALIZADOR
001-001-0000453 001-001-0000454 001-001-0000455 001-001-0000456 001-001-0000457	18/10/2021	Lic. Scherd Nelson [illegible] Administrador II Región Sanitaria	TALLER CARMONA Tel. 0942-222707
ORDEN DE COMPRAS Y/O SERVICIOS	FECHA		
1000/1	7/10/2021	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	TALLER CARMONA